

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Isabel Flórez González, contra don José María Gómez Santander, “Zataraín”, Servicio Público de Empleo Estatal, “Arquitecturas Gómez Santander, Sociedad Limitada”, y “Gómez Santander Urbarquitectos, Sociedad Limitada Profesional”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.264 de 2010, se ha acordado citar a “Arquitecturas Gómez Santander, Sociedad Limitada”, y “Gómez Santander Urbarquitectos, Sociedad Limitada Profesional”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Arquitecturas Gómez Santander, Sociedad Limitada”, y “Gómez Santander Urbarquitectos, Sociedad Limitada Profesional”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.925/10)